

Ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales, pequeñas empresas y microempresas. Anualidad 2022

ANEXO I. SOLICITUD

DATOS DEL/LA INTERESA	DO/A				
Nombre y apellidos o Razón Social			DNI/N	DNI/NIE/NIF	
Domicilio				Código postal	
Localidad	Provincia	País	Tel	éfono	
E-mail a efectos de avisos			Fa	Fax	
DATOS DE LA PERSONA F Nombre y apellidos o Razón		TE (EN SU CA	-	IE/NIF	
Domicilio				Código postal	
Localidad	Provincia	País	Tel	éfono	
E-mail a efectos de avisos			Fa	ıx	



Ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales, pequeñas empresas y microempresas. Anualidad 2022

Actividad desarrollada
Epígrafe IAE CNAE
Número de personas trabajadoras
Forma jurídica de la empresa Autónomo Microempresa Pequeña Empresa
Profesional sujeto a mutualidad
CÓDIGO IBAN CUENTA BANCARIA
ES DOMESTICATION OF THE STATE O
AFECCIÓN A LA PRODUCCIÓN
Afectado por una reducción en el promedio mensual de facturación de los meses por los que se solicita la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022) igual o inferior al promedio mensual facturado en los mismos meses en 2019.
AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
A solicitar de la AEAT certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
A solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de estar al corriente en las Obligaciones de Seguridad Social para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.



Ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales, pequeñas empresas y microempresas. Anualidad 2022

A solicitar de la Tesorería Municipal informe de las deudas pendientes en periodo ejecutivo con SUMA y el Ayuntamiento de Torrevieja.
HECHOS Y FUNDAMENTOS
Vista la convocatoria de ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales sujetos a mutualidad, pequeñas empresas y microempresas, anualidad 2022, y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases reguladoras,
SOLICITO
Me sea concedida la citada ayuda en la cuantía de
DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar casilla)
Si es persona física, DNI por las dos caras o NIE acompañado de pasaporte.
Si es persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes o entidad económica sin personalidad jurídica: NIF (documento de identificación fiscal).
Si es persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso se aportará formulario relativo a la representación.
Si se trata de comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades sin personalidad jurídica debe aportarse el documento privado constitutivo de la comunidad y/o sociedad.
Certificado actualizado de situación censal (con fecha de emisión posterior al 15 de junio de 2022) que indique la actividad económica desarrollada en su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el local de desarrollo de la actividad.



Ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales, pequeñas empresas y microempresas. Anualidad 2022

Certificado actualizado emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (con fecha
de emisión posterior de 15 de junio de 2022) acreditativo de la situación de alta en
el Sistema de la Seguridad Social de la persona o entidad solicitante de la ayuda
En particular:

Si el solicitante es persona física (autónomo)	- Informe de situación actual del trabajador		
Si el solicitante es persona jurídica	Informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc); y Informe de situación actual del/de los administrador/es de la sociedad		
Si el solicitante es una Comunidad de Bienes, Sociedad Civil	 Informe de situación actual del trabajador (comuneros o socios partícipes); y Si, además, la entidad tiene trabajadores a su cargo, informe de situación de un código de cuenta de cotización (Idc) 		

Documento de "Mantenimiento de Terceros" sellado por la entidad bancaria y firmado por la persona interesada. Esta cuenta deberá pertenecer a la persona solicitante de la ayuda y coincidir con la indicada en el Anexo I de solicitud.

Anexo II con denominación "Cuenta justificativa reducida y memoria evaluativa"

reducida" debidamente cumplimentado y firmado, junto con las facturas y documentos equivalentes correspondientes a los gastos subvencionables relacionados en las base Octava con denominación "Periodo y Gastos Subvencionables", acompañadas de la correspondiente acreditación del pago, y por un importe máximo, excluido IVA, de 4.000,00€

La presentación de las facturas y los justificantes de pago debe realizarse según se indica en la base Novena.

Declaración de responsabilidad, según modelo ANEXO III firmada por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante.



Ayudas a personas trabajadoras autónomas, profesionales, pequeñas empresas y microempresas. Anualidad 2022

documental de e	o autorizar su consulta al Ayuntamiento de Torrevi encontrarse al corriente en el cumplimiento de s), frente a la Hacienda Municipal y Seguridad Soc	sus obligaciones			
En caso de actuar mediante representante, se aportará el ANEXO IV relativo a representación.					
	Firmado electrónicamente:				